

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Los planos y los planes, por Martín Cofrade.—Asociación de Maestros del partido de Escalona.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Notas de la Inspección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Los planos y los planes.

Al cabo de muchos y muchos años, al fin, en algunos pueblecitos se nota por los *ilustres* municipales la gran necesidad de construir los reglamentarios edificios escolares, pues varios de los Maestros que años atrás padecieron las pocilgas anteriores, unos murieron de cólera morbo-*autonómico*, otros de tabardillo, de asco otros, y, los más, de.... la peste bubónica. ¡Ah, no era extraño! Los *edificios* aquellos fueron, sin duda, mandados construir por algún Herodes (a) «Mataniños», o por algún acérrimo enemigo de los Maestros.

Pero esas infamias tenían que terminar algún día, sí. Y terminaron el día en que nuestros *modernos* hombres del Municipio de *Aprovechabis*, pueblecito de la sierra, tomaron el acuerdo de solicitar del Estado la oportuna*chupención* de x pesetas para proceder a las obras de los nuevos templos de Minerva.

También llegó ese día en que el Diputado a Cortes por el distrito de «*Pucherazos*» consiguió el 50 por 100 de la subvención solicitada; como llegó también el comienzo de las obras en las que, por cierto, sólo emplearon a los obreros de la *cuerda* del partido en candelero. Los demás, según el monterilla, no tenían allí piedra que mover ni pito que tocar.

¿Dónde emplazar los nuevos edificios? Según los técnicos informes del pedagogo de *Aprovechabis* convenía se emplazaran en el sitio más higiénico de la *población*, al Mediodía, aislados, sin roce alguno con tabernas, cuadras de caciques ni *establecimientos* análogos.

—¿Cómo? ¿En ese sitio? ¡No, por cierto!—exclamó el mandarín del pueblo—. A mí no me conviene. Ya diré yo al *arquitecto* de la provincia *cuálo* es el mejor sitio *pa* el caso.

Y señalaron el que al monterilla convenía: colindante con una casa de su propiedad; casa que, a la vez, reformaría para *aprovechar* la ocasión de alinear la calle que era un poco tortuosa. Y como allí no había más voluntad que la del mandarín, allí quedaron emplazados los nuevos edificios, previas las formalidades legales.

Claro es que se delinearon los planos, en los cuales se concedían 72 metros cuadrados para cada una de las escuelas, otros tantos y cuantos metros para dependencias escolares accesorias y otros tantos y cuantos para jardín-recreo, etc., etc., cual demanda la Pedagogía moderna de acuerdo con la Higiene.

Se terminaron los edificios, se hizo el V.º B.º, digo, el V.º *Gordo*, de las autoridades superiores y ya inaugurar los flamantes edificios escolares!

Pero ¡oh sorpresa! Requerido por el compañero para que pronunciase un discurso alusivo al solemne acto de la inauguración, se halla el bueno de *Don Torcuato*—pedagogo colindante—con que ¡allí no encontraba tales escuelas!

Sin embargo, ya que allí se encontraba *Don Torcuato*, debía decir algo.... algo duro, algo que pusiera de relieve el gran *desahogo*.... *autonómico* que suponía el haber variado los planos de los edificios de modo tan radical.... Eso sí, *Don Torcuato* tomó posiciones para poder escapar en un momento dado, cuando él viera que la dependencia municipal se disponía a lincharle....

Tomó la palabra, y, entre otras cosas, dijo estas que yo oí allí cerca de una ventana:

«Señores: Apenado por lo que respecto de estos nuevos edificios he observado esta tarde, no puedo menos de decir a esta *ilustre* Corporación municipal que ha procedido de un modo reprobable y vitando. »(*Rumores de disgusto*). Los planos de edificación se formularon de muy distinto modo de como hoy denuncian los edificios en su propia real sustancia. »Aquí he visto dependencias para el Juzgado municipal, casa para el Secretario del Ayuntamiento, cárceles o calabozos para.... los infames que así roban al Estado (*sensación y alarma*); la casa para el alguacil que, como sabeis, está tuberculoso; habita-

»ciones para el teléfono y para el transformador eléctrico; sala para las pesas y medidas, el archivo municipal..... Para todo, para todo sirven estos edificios menos para lo que fueron creados, para Escuelas, a las que apenas tocan 30 metros cuadrados, para instruir en ellas 60 niños y niñas respectivamente.....» (Se enurbolan los garrotes, D. Torcuato escapa echando pestes de la tropa municipal que, como ya él sospechaba, se disponía a lincharle); no pudo terminar su elocuente discurso.

Y es que hay que convenir en que una cosa son los planos para un edificio o grupo escolar y otra cosa muy distinta es averiguar los planes diabólicos que en su gorda cabezota albergan algunos caciques o mandarines de algunos—muchos—Municipios españoles. ¿No es esto?

M. MARTIN COFRADE

26 de Febrero.

Habilitación de primera enseñanza del partido de Escalona

Como al darse a la publicidad los acuerdos de la Asociación de Maestros de este partido, el que afecta a la Habilitación no está expuesto con exactitud y pudiera dar lugar a falsas interpretaciones por los Maestros que no asistieron a la reunión, lo transcribo a continuación:

«Quinto: Respecto a la Habilitación, se aceptó que D. Enrique Ugedo, actual Habilitado, la siga desempeñando por el 1,50 por 100 de premio, abonando los haberes antes del día 10 de cada mes, siempre que causas justificadas no lo impidan, siendo obligatorio hacer los pagos en la Torre, Almorox, Torrijos, Escalona y Nombela».

El premio de Habilitación que se cobraba era el 1,50, y si bien los Maestros abonaban el 2 era por los gastos de giro, puesto que se venía pagando en la localidad donde residían los Maestros; al suprimirse ese medio por 100, la Habilitación queda solo obligada a pagar, según el acuerdo anterior, en los pueblos que se indican. A este efecto, servirá de aviso a los Maestros el recibo de impresos, y con ellos firmados, podrán efectuar el cobro en los referidos pueblos, rogándoles me indiquen donde desean cobrar, para colocar fondos, entendiéndose que los que no avisen, cobrarán en Escalona.

El Habilitado,
ENRIQUE UGEDO

Escalona 26 II-1919.

Comentarios y noticias.

Mejoría.

El Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, D. Isidro Alonso, ha mejorado notablemente de la grave enfermedad que le aquejaba.

—También se halla muy aliviado de la indisposición que padecía el Inspector Jefe de Primera enseñanza, D. Francisco Oña.

Celebramos mucho la mejoría de ambos amigos.

De interinos.

Sirva de contestación a los maestros interinos que nos preguntan, sobre modo de formular la instancia, el modelo que a continuación publicamos a fin de que les sirva de orientación:

Núm..... de la lista de 1914 o 1915 (si figura).

O bien

Con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911

O bien

Con servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911

ESCUELAS QUE SOLICITA

(Aquí las escuelas, poniendo entre paréntesis las provincias a que correspondan.)

D.... (nombres y apellidos), maestro nacional de primera enseñanza, con derecho a Escuela en propiedad por el turno de maestros interinos, con cédula personal del corriente ejercicio, núm., expedida en..... el..... de..... de 1918, residente en....., provincia de.....,

Suplica a V. S. tenga a bien nombrarle para una de las Escuelas que se enumeran al margen, por el mismo orden que las desea el solicitante o que estén vacantes o se hallen en lo sucesivo.

El firmante solicita también Escuela en las provincias de..... (si no se solicita ninguna, hágase constar).

Gracia que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha)

(Nombre y dos apellidos.)

Sr. Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de.....

Pasivos.

Desde hace unos días se halla abierto el pago de los haberes de pensionistas y pasivos del magisterio, en el domicilio del señor habitado D. Mauricio Molina, calle del Hombre de Palo.

Asociación provincial del Magisterio de primera enseñanza.

En la sesión extraordinaria celebrada por esta entidad el día 23 próximo pasado en la Escuela graduada de esta capital, se discutieron extensamente las proposiciones presentadas por la directiva de la Nacional, acerca de la fundación de un periódico diario, Colegio de Huéfanos y Casa de los Maestros.

Todos los reunidos convinieron en que la idea no podía ser más encantadora, ni sugestiva, pero irrealizable.

Estudiadas, una por una, las bases presentadas por la Nacional, se acordó dar un amplio voto de confianza al representante por esta provincia, Sr. Rua, para que, en la próxima Asamblea, discuta, conocidas las impresiones de esta Asociación, las ventajas que dichas fundaciones pueden proporcionar, y los múltiples inconvenientes que necesariamente tienen que surgir.

Notas de la Sección.

Han sido nombradas Maestras propietarias por la Sección de Ciudad Real en aquella provincia, las opositoras que faltaban por colocar de las oposiciones verificadas en esta capital; D.^a Fuencisla Torán, D.^a María Juana Martín Tereso y D.^a Sahara Moreno Molo, para las Escuelas de Santa Cruz de Mudela, Membrilla y Torralba de Calatrava, respectivamente.

—Ha sido cursada a la superioridad, informada favorablemente, la renuncia del cargo de sustituto

de la Escuela nacional de niños de Domingo Pérez, hecha por D. Jacinto Montero.

—Han sido nombradas Maestras propietarias provisionales de las Escuelas de Alcaudete de la Jara, Villacañas y Villa de Don Fadrique, a D.^a Joaquina González, D.^a Manuela de Espluga y D.^a Desideria Sánchez Prieto, respectivamente.

—Se han remitido a la superioridad relaciones del material correspondientes al primer trimestre del año actual, tanto de diurno como de adultos.

—Ha sido nombrada por la Dirección general Maestro sustituto de Malpica, D. Leovigildo García Arroganti, habiendo hecho la renuncia de dicha sustitución por estar sirviendo como propietario provisional, estando pendiente la renuncia de lo que resuelva la superioridad.

—Los interinos que remitan hojas de servicios a la Sección para certificar, deberán tener en cuenta para su formación consignar la alteración que han tenido al pasar al sueldo de mil pesetas por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918.

Debiendo poner, por lo tanto, el cese con el de 500 en 31 de Diciembre de 1918, y la posesión de 1.000 en 1.º Enero del año actual, pues de no hacerlo así, la Sección se ve obligada a tener que devolver todas las hojas, y siente ocasionar perjuicios a los interesados. Además deben procurar no mandarlas con enmiendas ni raspaduras, puesto que en esta forma tampoco pueden certificarse.

—Se le conceden a D.^a Carmen Permuy Rey, Maestra de Casarrubios del Monte, tres meses de licencia sin sueldo.

Notas de la Inspección.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de Primera Enseñanza de la segunda zona, en esta provincia, D. Pablo Lubelza, que lo era de Guadalajara.

—A la Dirección general se remitió informe acerca de la visita extraordinaria girada a la Villa de Oropesa.

—Idem, ídem, se remitió expediente de incompatibilidad, de la Maestra que fué de Domingo Pérez.

—Se aprueba la transferencia de partidas de material, solicitada por el Maestro de Mérida.

—A la Dirección general se informa favorablemente la petición de material pedagógico interesada por los Maestros de Almorox.

—A la Maestra de Torrecilla se le traslada oficio de aquella Alcaldía, sobre la casa-habitación.

—De conformidad con lo ordenado por la Dirección general, se ha interesado de los Maestros de la provincia, propuestas de alumnos o alumnas para conferirles cartillas de la Caja de Ahorros

Postal, teniendo en cuenta que estos se hayan significado notablemente en la enseñanza, ser huérfanos, y que sólo se concederá una cartilla por cada cien Escuelas.

—Los Maestros y autoridades locales de Pulgar y Villarrubia de Santiago, participan la clausura de las Escuelas por la epidemia reinante.

—El alcalde de Valmojado informa acerca del funcionamiento de un Colegio de niños, sin la autorización correspondiente.

—Han remitido la estadística escolar de sus respectivas escuelas, los Maestros de Ontígola, Torrijos, El Toboso, Maqueda, Ilán de Vacas, Santa Cruz de la Zarza, Villafranca de los Caballeros, Casarrubios, Noez, Noblejas, Carpio de Tajo, Almonacid, Fuensalida, Toledo, Mora, Pulgar, San Román, Torrecilla, Retamoso, Cabezamésada, Villamuelas, Robledo del Buey, Madridejos.

Almorox, Santa Olalla, Ventas con Peña Aguilera, San Bartolomé de las Abiertas, Bargas, Puebla de Almoradiel, Villatobas, Ollas del Rey, La Guardia, Mascaraque, Yébenes, Cabañas de Yepes, Navalucillos, Quero, Arcicóllar, Parrillas, Alcañizo, Camarena, San Martín de Montalbán, Marrupe, Carranque, Quintanar de la Orden, Camarenilla, Il escas, Aldeanueva de San Bartolomé, Campillo y Camuñas.

—La totalidad de Maestros y Maestras, contestan a la orden de la Dirección general sobre propuestas de alumnos para conferirles cartillas de la Caja de Ahorro Postal.

—Los Maestros de Añover de Tajo, Paredes, Navalucillos, Fuensalida, Cedillo, Domingo Pérez, Seseña, Puebla de Almoradiel, Santa Ana de Pusa, Torrecilla, Villatobas, Consuegra y Ocaña, participan el funcionamiento de las clases de adultos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Menasalbas.—P. A. D. Por giro postal la mandé importe aumento gradual, descontando recibo BANDERA.

Santa Ana de Pusa.—P. H. A su habilitado entregué importe aumento gradual.

Polán.—F. de M. Le escribí y mandé resguardo cuenta corriente casa Jiménez.

Talavera.—A. G. Por giro postal la mandé importe aumento gradual.

Belvis.—J. B. M. y B. F. del P. Por íd., íd., íd., lo íd.

Malpica.—A. G. Por sobre monedero le mandé aumento gradual.

Parrillas.—S. T. Aun cuando nada me dice en su carta, supongo recibiría el resguardo que la envié.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

ANUNCIOS

Guía del Maestro de Primera Enseñanza.

Tratado de Legislación Escolar

por

D. Clemente de Benito Martínez

Jefe de Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria.

PRECIO: 2,50 PESETAS

De venta: En la Librería de Santa Teresa, calle de Canalejas, número 30.—SORIA